

## **Los pontificales de las abadesas seculares, una de las iconografías más extrañas del catolicismo.**

*Pablo Jesús Lorite Cruz*

*Doctor en Historia del Arte*

Comenzamos esta comunicación presentando un extraño retrato realizado por Johann Nepomuk Ender de María Teresa de Austria Teschen en 1836 (a los 20 años), por tanto un año antes en que ésta casara con Fernando II<sup>1</sup> y se convirtiera en reina consorte de las Dos Sicilias. En este sentido la nieta de Leopoldo II<sup>2</sup> no aparece en su condición de reina "italiana," sino que está retratada como miembro de la realeza austriaca.

La vemos en una estancia de un palacio gótico que mediante un vano nos muestra un edificio fácilmente reconocible, la catedral metropolitana de San Vito de Praga, lo que indica que la princesa se encontraba en la capital del reino de Bohemia. Lo más llamativo es que en su mano izquierda porta un báculo episcopal como una pastora de almas. Este pontifical sólo aparece en las manos de obispos y todos los prelados superiores a éste, en inferioridad tanto en los abades regulares como en los seculares (composición más común de la primera silla post pontificalem de una colegiata).

En las manos de una mujer es un pontifical afín a las abadesas, con mayor frecuencia en las benedictinas y las cistercienses que además eran mitradas,<sup>3</sup> pero en las manos de una mujer de la realeza, ¿qué razón de ser tiene? Es como si María Teresa nos estuviera diciendo que es abadesa, de hecho el retrato sigue todas las normas de heráldica, el báculo mira hacia adentro indicando una jurisdicción interior como el de cualquier abadesa, frente al giro exterior presentado en cualquier báculo episcopal indicando una jurisdicción territorial.

Aquí viene la pregunta, ¿puede una seglar ser abadesa? La respuesta es afirmativa, dentro de la Iglesia Católica existen abadías femeninas seculares, son los llamados institutos de canonisas<sup>4</sup> que al presente ya no existen, pero que nos demuestran el poder religioso que llegaron a tener algunas mujeres nobles al tener el privilegio de uso de pontificales.

Siguiendo el retrato de María Teresa vamos a comprobar de dónde era abadesa y es precisamente la catedral del castillo de Praga la que nos da la respuesta. Aún así antes vamos a ver qué iconos civiles nos presenta. El más importante es la corona que si nos

---

<sup>1</sup> Rey de las Dos Sicilias desde 1830 hasta 1859.

<sup>2</sup> Archiduque de Austria, rey de Hungría y rey de Bohemia desde 1790 hasta 1792. Emperador del Sacro Imperio Germánico.

<sup>3</sup> Cfr. LORITE CRUZ, Pablo Jesús. "La iconografía de las abadesas mitradas. Mujeres que prácticamente fueron obispos." *VI Congreso virtual sobre historia de las mujeres*. Asociación de Amigos del Archivo Histórico y Diocesano, Jaén, 2014, pp. 1-17.

<sup>4</sup> ARRAZOLA, Lorenzo. *Enciclopedia española de derecho y administración*. Imprenta de Díaz y Compañía, Madrid, 1853, tomo VII, pp.450-451.

fijamos responde a la variante de infante de la corona de Bohemia (carece de diademas), aún así por la amplitud del forro en color rojo más bien nos parece una birreta germánica en la cual se ha cambiado el armiño por el metal (recordamos que la corona que en un principio ostentaban los electores del Sacro Imperio Germánico se generalizó a muchos nobles en tierras germánicas e incluso se mantiene vigente en la corona del Principado de Liechtenstein, en el caso de una abadesa perteneciente a la casa archiducal no nos debe de extrañar este uso).



Corona de Liechtenstein, típica birreta germánica de armiño.

Piferrer nos dice de esta pieza: *Los electores del Imperio traen un bonete de grana, la vuelta levantada con ocho puntas circulares de armiños, diademado de un medio círculo cargado de perlas, cimado de un globo centrado y surmontado de una cruz de oro (...) Bien que estos bonetes no son tan privativos de los electores que no los tomen también otros soberanos y príncipes de Alemania, donde hay otros que también son coronaciones de diferentes hechuras, que no pasan ni se tienen sino por cimeras.*<sup>5</sup> En este sentido entendemos que la corona de la archiduquesa es una de estas variantes germánicas que por supuesto como cualquier corona nobiliaria no es de uso privativo masculino.

María Teresa se presenta vestida de negro e incluso el manto de armiño toma este color en un principio afín al luto católico (posteriormente veremos que no es esta su lectura), una cinta en blanco con una medalla en lazo que no es identificable, en principio puede parecer la pertenencia a una orden militar (distintivo muy común de la nobleza), si bien se trata de la parte "civil" y en cierto modo más distintiva del hábito concreto de su instituto de canonesas.

---

<sup>5</sup> PIFERRER, Francisco. *Tratado de heráldica y blasón. Adornado con láminas por Don José Asensio y Torres*. Libro de Oro, Madrid, 1855, p. 38.



Retrato de María Teresa de Austria Teschen

Johann Nepomuk Ender, 1836

Concretamente aparece representada como abadesa del Capítulo de Nobles Damas Canonisas del Castillo de Praga. Se trata de uno de los principales y últimos ejemplos de canonisas, un instituto en el que se vive en comunidad bajo la jurisdicción de una prelada, pero con unas obligaciones menores, el abandonar el instituto no se consideraba un escándalo como puede ser el caso de desertar de una orden de clausura o contemplativa, pues en realidad no hay votos. Sí existen algunas cuestiones lógicas como guardar la castidad hasta dejar el instituto por una principal razón, recibir el sacramento del Matrimonio.

También las podemos encontrar con el nombre de canonisas, el abate Nicolás Bergier las define de la siguiente forma: *Se dio el nombre de canonisas a las jóvenes o mujeres piadosas que sin hacer votos solemnes de religión se reducían a esta misma vida. La experiencia de todos los tiempos prueba que esta vida uniforme contribuyó a inspirar el gusto a la virtud y a la piedad.*<sup>6</sup>

La mayoría de canonisas eran nobles venidas a menos (caídas en desgracia) que protegidas por el instituto religioso vivían en comunidad hasta que alcanzaban el matrimonio; cuestión que se planteaba difícil, pues entraban con una edad en la que ya no existía demasiado interés por los nobles hacia ellas.

---

<sup>6</sup> BERGIER, Nicolás Silvestre. *Diccionario enciclopédico de teología*. Imprenta de Don Tomás Jordán, Madrid, 1831, tomo 2, p. 262.

En teoría mucho hay en estos institutos de parangón con la niñez de la Virgen María, Ésta vive en el templo de Jerusalén hasta que es desposada con San José: *Y, cuando llegó a la edad de doce años, los sacerdotes se congregaron, y dijeron: He aquí que María ha llegado a la edad de doce años en el templo del Señor. ¿Qué medida tomares con ella para que no mancille el santuario?*<sup>7</sup> La diferencia está en que de María se estudia una salida sin pensar los sacerdotes en su virginidad eterna; en este caso, las canonisas, más bien entraban las que ya difícilmente iban a recibir el Santo Matrimonio.

Con este razonamiento podemos observar que la abadesa también era diferente a las regulares, mientras que una abadesa monástica ostenta generalmente el cargo de forma vitalicia y por tanto sus pontificales son para siempre (iconos de su mortaja al igual que un obispo -tan solo hay que pensar en la abadesa cisterciense de Santa María de las Huelgas-), en el caso de una abadesa canonisa los pontificales no son de por vida, por tanto nos encontramos ante el único ejemplo tanto desde un punto de vista histórico como iconográfico en la que el uso de pontificales se pierde de una manera común.<sup>8</sup>

Sí existe el caso en que un pontifical se pierda de manera escandalosa, por ejemplo un obispo peca y se le destituye del rango, existe incluso un rito en donde se va desprovendo de los pontificales al prelado por un prelado de mayor rango, por ejemplo al quitarle la mitra y el báculo pastoral le dice: *Mitra pontificalis dignitatis videlicet, ornatu, quia ea male praesidendo saedasti tuu caput denudamis (...) Auserimus a te baculum pastoralem, ut inde correccionis officium, quod turbasti, non valeas exercere.*<sup>9</sup>

Este caso tan peculiar dentro de la Iglesia católica y por tanto afin a su iconografía se debe a que la abadesa, en este ejemplo siempre era una noble de la casa archiducal de Austria -circunstancia por la que a veces podemos encontrar escrito que siempre era una archiduquesa de Austria, ya que el título no era exclusivo de la reina, sino de las princesas siempre que pertenecieran a la familia-.

Siguiendo a Francisco Guijarro sería una renuncia justificada del beneficio que él en su discurso separa de las escandalosas, concretamente nos dice: *La renuncia del beneficio se puede hacer con la autoridad y aceptación del obispo, sin que sea necesario la aceptación del Papa. Mas para la licitud de la conciencia o del fuero interior, se requiere justa y legítima causa, que se ordene al bien común de la Iglesia o a la utilidad espiritual del resignante (...) en cuanto el resignante ya no puede servir bien a la Iglesia.*<sup>10</sup> Pone muchos casos como la vejez y enfermedad, no el del matrimonio, pues en realidad es causa justificada en el punto tan específico que estamos tratando, aunque el matrimonio es otra manera de servir a la Iglesia, es cierto que en otro escenario sería motivo inmoral.

<sup>7</sup> Protoevangelio de Santiago. VIII,2.

<sup>8</sup> WOORWARD, John. *A treatise on ecclesiastical heraldry*. W and A.K. Johnston, Edimburgo. 1894,p. 494.

<sup>9</sup> ALDOBRANDINI Hipólito (Clemente VIII). *Pontificalem Romanum*. Roma, 1595, p. 622.

<sup>10</sup> GUIJARRO, Francisco. *Buen uso de la teología moral según la doctrina y espíritu de la Iglesia*. Oficina de D. Benito Monfort, Valencia, 1792.Tomo II, pp. 261-262.

Lo común es que una archiduquesa se casara con un rey, momento en que se nombraba a otra abadesa, no obstante cuando recibían el cargo ya debían de existir dudas sobre si llegaría un buen marido.

Es quizás este hecho del cambio tan abismal de abadesa a mujer casada lo que conlleva la pérdida de pontificales, pues cuando la renuncia es por causa justificada en un religioso no existe el porqué de dejar su uso, el caso más reciente y ejemplo universal es el de Benedicto XVI,<sup>11</sup> no por haber renunciado a su pontificado dejó de vestir como Sumo Pontífice Romano.

Debemos de tener en cuenta que el instituto había sido fundado por María Teresa I de Austria,<sup>12</sup> la emperatriz tuvo 16 hijos, además de ser una profunda católica que no veía mal que sus hijos tomaran el camino religioso, cuestión que le conllevaría a esa visión especial que debió de tener del instituto. De hecho su hijo Maximiliano Francisco se convertirá en arzobispo de Colonia,<sup>13</sup> título especial, pues el custodio de la tumba de los Reyes Magos tiene el privilegio de ser elector del Sacro Imperio Germánico -no olvidemos que el emperador era su padre Francisco I de Lorena-.<sup>14</sup>

Dos de sus hijas serán abadesas del castillo de Praga recién fundado, María Ana de Austria y María Isabel de Austria (la primera tenía ciertas taras físicas y la segunda había sido desfigurada por la viruela, por tanto sus matrimonios se hacían difíciles frente a los buenos enlaces que la emperatriz consiguió con algunas de sus hermanas).

Interesante es el retrato de María Isabel de Austria; la podemos observar con el lazo de dama y medalla de la institución, manto de armiño negro y tras ella sobre una mesa la corona (en este caso sí queda claro el armiño de la birreta germánica) y el báculo pastoral mirando hacia el interior (lleva como decoración el mismo icono distintivo de la medalla), así como una cierta madurez en su rostro (no obstante aparece idealizada, aunque se marcan un acuciado maquillaje en las mejillas). Debemos de destacar el complejo y elegante peinado nada similar y completamente contradictorio a la cofia de una monja regular que oculta su rapado cabello.

---

<sup>11</sup> En el siglo Joseph Ratzinger, Sumo Pontífice Romano desde 2005 hasta su renuncia en 2013.

<sup>12</sup> Archiduquesa de Austria y reina de Hungría y Bohemia desde 1740 hasta 1780 y emperatriz consorte del Sacro Imperio Germánico.

<sup>13</sup> Arzobispo de Colonia desde 1785 hasta 1801. En 1784 había sido ordenado sacerdote, por tanto la ordenación episcopal fue muy rápida.

<sup>14</sup> Gran duque de Toscana desde 1737 y Emperador electo del Sacro Imperio Romano Germánico desde 1745 hasta 1765.



Retrato de María Isabel de Austria como abadesa de Praga

La propia María Teresa había casado con 19 años con Francisco I de Lorena, edad común para la época, incluso un poco mayor, pensemos que Catalina II de Rusia<sup>15</sup> recibe el matrimonio a los 16 años con Pedro III.<sup>16</sup> De las hijas bien casadas de María Teresa quizás la más famosa sea María Antonieta<sup>17</sup> que recibe el matrimonio a los 14 años con Luis XVI,<sup>18</sup> edad muy distante a la de sus hermanas abadesas.

El caso más llamativo para España y que incluso fue popular con diversas interpretaciones entre el pueblo que no conocía el extraño caso de las canonesas fue el de María Cristina de Habsburgo-Lorena<sup>19</sup> quien a los 21 años casa en 1879 con Alfonso XII,<sup>20</sup> la futura Regente de España hasta la mayoría de edad de su hijo Alfonso XIII,<sup>21</sup> antes de llegar a España fue abadesa de las canonesas<sup>22</sup> y por tanto tuvo privilegio del uso del báculo y del pectoral. Esto conllevó a que los españoles comentaran que el desdichado y jovencísimo rey viudo se casaba con una monja.

En realidad fue abadesa desde 1876 en que su primo segundo Francisco José I<sup>23</sup> la nombra, momento muy temprano que no auspiciaba para una noble de segundo orden

---

<sup>15</sup> Emperatriz de Rusia desde 1762 hasta 1796.

<sup>16</sup> Zar de Rusia desde enero hasta julio de 1762.

<sup>17</sup> Reina consorte de Francia desde 1774 hasta 1792.

<sup>18</sup> Rey de Francia desde 1774 hasta la revolución francesa de 1789 y rey de los franceses hasta 1792.

<sup>19</sup> Reina consorte de España desde 1879 hasta 1885 y regente de España hasta 1902 en nombre de su hijo Alfonso XIII.

<sup>20</sup> Rey de España desde 1874 hasta 1885.

<sup>21</sup> Rey de España desde su nacimiento en 1886 hasta 1931 en que se proclama la II República.

<sup>22</sup> ROBLES DO CAMPO, Carlos. "Los infantes de España tras la derogación de la ley sálica (1830)." *Anales de la real academia matritense de heráldica y genealogía*. Madrid, 2009, volumen XII, p. 342.

<sup>23</sup> Emperador de Austria y rey de Hungría, Bohemia y Croacia desde 1848 hasta 1916.

(a pesar de pertenecer a la casa real) la muerte en 1878 de María de las Mercedes de Orleans<sup>24</sup> a los 18 años dejando viudo a un rey de España con 21 años y sin descendencia. Nadie le auspiciaba a la abadesa en cierto modo de difícil matrimonio por su edad su histórica trayectoria monárquica española dentro de la casa de Borbón, si bien la historia fue caprichosa y escasos 3 años fue abadesa, quizás la más importante que haya existido por ser esposa de rey y madre de rey que le llevó a tener el privilegio de descansar en el panteón de Reyes de San Lorenzo de El Escorial.

Vamos a presentar dos retratos de la reina María Cristina, el primero es una fotografía en donde aparece como abadesa y la segunda es el retrato realizado por José Manuel Laredo y Ordoñez en 1887 (Museo del Prado). En el primer caso con la birreta germánica, en cierto modo hay que recordar que a veces en las representaciones de las abadesas mitradas regulares la mitra se sustituye por una corona (muy común en las iconografías de santas de esta condición como Santa Walburga de Heidenheim); el báculo pastoral, el pectoral y la banda blanca en un riguroso vestido negro junto con el manto de armiño del mismo color.

En realidad no viste el hábito de una monja, sino un típico vestido largo para ocasiones protocolarias con la banda como es de elegancia desde el hombro derecho y el lazo de dama en el lado izquierdo de la cintura.<sup>25</sup> No deja de ser la manera que tiene de presentarse una reina en un acto público de alto protocolo y por el cual las invitadas presentes visten igual con alguna condecoración si la tienen. El añadido interesante es sobre el vestido civil el uso de los pontificales.

Normalmente en los estatutos de las órdenes civiles se expresa cuáles son las distinciones y cómo deben de ponerse, por ejemplo la banda y la medalla, así aparece por ejemplo en la Real Orden de la Reina María Luisa,<sup>26</sup> creada por Carlos IV<sup>27</sup> para su esposa María Luisa de Parma.<sup>28</sup>

Hay que diferenciar muy bien entre estas órdenes civiles en donde la reina es la máxima autoridad y la que entrega la banda a las nuevas damas frente a un instituto de canonisas que es religioso; la reina en una orden de damas no es una abadesa y por tanto no tiene uso de pontificales, ni por supuesto los sacramentos y sacramentales se llevan a cabo dentro de un templo.

Volviendo a la fotografía de María Cristina, la razón del manto de armiño negro es una distinción individualizada a ese color comparable con el pabellón en sable que presentan en el blasón los soberanos de la Orden de Malta, recordamos que cada monarquía tiene un color distinto en el armiño, así en España es rojo (extensible a los pabellones de todos los Grandes de España), en Francia azul con flores de lis en oro, en Rusia dorado con águilas bicéfalas,... En la zona que nos atañe en Bohemia era rojo.

---

<sup>24</sup> Reina consorte de España de enero a junio de 1878.

<sup>25</sup> LOSADA, Carmen. *Protocolo moderno y éxito social*. Alianza Editorial, Madrid, 2006, p. 186.

<sup>26</sup> Cfr. *Estatutos de la Real Orden de la Reina María Luisa*. Tipografía de los Huérfanos, Madrid, 1890.

<sup>27</sup> Rey de España desde 1788 hasta la invasión napoleónica de 1808.

<sup>28</sup> Reina consorte de España desde 1788 hasta la invasión napoleónica de 1808.



1. Retrato de Luis XVI de Francia. Calle, Museo del Prado. Obsérvese el armiño y manto azul.

2. Retrato de Catalina II de Rusia. Eriksen. Obsérvese el armiño y manto dorado.

Ésta sería la lectura civil, desde un punto de vista religioso el sable es el color del abad secular (en su capelo y borlas), por tanto si una abadesa viste armiño lo lógico es que lo haga de negro, igual que el cardenal secular cuando utiliza la muceta de armiño es roja (un cardenal franciscano por ejemplo en ceniza) y el papa tanto en el armiño de la muceta como en el camauro utiliza el rojo por el año y el blanco en períodos muy especiales como la Navidad.

En el segundo retrato de María Cristina tenemos la imagen más habitual de la monarca, vestida de riguroso negro por luto (destaca el velo), concretamente 2 años después de enviudar y acompañada de la corona real de España<sup>29</sup> en un cojín mostrando su condición de regente. Es un cambio abismal de estar representada como una autoridad religiosa a presentarse como una monarca civil.

Podemos observar hasta qué punto se tuvo que considerar intachable el comportamiento católico de María Cristina y como su anterior pasado de abadesa no manchaba, sino que reafirmaba su grandeza (por algo se le llamó "Doña Virtudes") que en el año 1886 León XIII<sup>30</sup> le concedió la rosa de oro, máxima distinción católica ya que el Papa sólo puede conceder una por año, la que bendice en el Laetare anunciando la cercana Pasión de Cristo (en la mitad de la Cuaresma) y no está obligado a conceder una en cada año de su pontificado. Al presente ya no se concede a mujeres (sino a imágenes marianas),<sup>31</sup> o al menos desde 1956 no existe ejemplo de monarca que

<sup>29</sup> Algunas de sus características son los florones de hojas de acanto, el forro en gules y el remate en un orbe con una cruz. Al presentarse María Cristina como regente la corona aparece igual que la real, con 8 diademas, cinco vistas de frente.

<sup>30</sup> En el siglo Vincenzo Luigi Pezzi, Sumo Pontífice Romano desde 1878 hasta 1903.

<sup>31</sup> Caso de la Virgen de Fátima en 1965 por Pablo VI, de la Virgen de la Cabeza de Andújar en 2009 por Benedicto XVI o de la Virgen de Guadalupe en 2013 por Francisco.



ostentara tal distinción, siendo la última en recibirla la gran duquesa Carlota de Luxemburgo<sup>32</sup> por decisión de Pío XII.<sup>33</sup>



1. Fotografía de María Cristina de Absburgo como abadesa de Praga.

2. Retrato de María Cristina de Absburgo como regente de España. Manuel Laredo y Ordoñez (Museo del Prado).

Otra abadesa fue Margarita Sofía de Austria, hermana de Francisco Fernando, heredero al trono austriaco y demás títulos hasta su famoso atentado y asesinato en 1914 en la ciudad de Sarajevo que fuera la última excusa para el estallido de la I Guerra Mundial. Su caso es similar, hasta que en 1893 casa con el duque Alberto de Wurtemberg.<sup>34</sup>

Su fotografía como abadesa es curiosa, pues la birreta que porta es muy rica (otra variante) y el báculo aparece hacia afuera, no es un error; lo lógico es que en un retrato pictórico lo porte hacia adentro siguiendo las reglas heráldicas, pero en realidad en una fotografía no se tiene en cuenta, pues el pastoral siempre en un sacramento o sacramental sea cual sea la condición del que tiene el derecho a llevarlo, éste se porta hacia afuera.

<sup>32</sup> Gran duquesa de Luxemburgo desde 1919 hasta 1954.

<sup>33</sup> En el siglo Eugenio Pacelli, Sumo Pontífice Romano desde 1939 hasta 1958.

<sup>34</sup> Nunca llegó a reinar, pues el reino de Wurtemberg se abolió en 1918. No obstante volvemos a estar ante un ejemplo de una abadesa que se casaba con quien podría haber sido un futuro rey de no haber cambiado los acontecimientos históricos.



Fotografía de Margarita Sofia de Austria como abadesa de Praga

Es obvio que el instituto necesitaba un espacio físico, para este menester se destinó el palacio de Rozmberk perteneciente al complejo del castillo de Praga y muy cerca de la catedral metropolitana, pues si bien el palacio tenía su capilla, una de las principales labores de estas damas era la ayuda en la catedral que recordamos es primada, pues el arzobispo de Praga es primado Checo y en muchas ocasiones con facilidad alcanza el capelo cardenalicio. Además dicha catedral alberga el panteón real de Bohemia y en ella se coronaban a dichos reyes.

La pregunta que nos debemos de hacer es si en ella se llevaba a cabo la bendición de la abadesa, lo lógico es que fuera en la capilla del palacio, pues la catedral es del arzobispo, lo que nos debemos de plantear es que debía de haber bendición, pues la abadesa por lógica no podía tomar los pontificales por su propia persona, es evidente que tanto el anillo como el báculo al igual que una abadesa regular tendrían que ser entregados por un obispo, en este caso parece evidente que recaía en el primado.

Es el instituto de Praga el más conocido, pero no el único de canonesas gobernadas por una abadesa, interesante es también el de Santa Ana en Munich en donde la prelada tenía que pertenecer a la casa real de Baviera. Woodward nos dice de ella que el día de la ceremonia (entendemos de la bendición que en este caso sería oficiada por el arzobispo de Munich y Frisinga desde 1818)<sup>35</sup> debe de llevar puesto un vestido negro, un manto de armiño negro y un pectoral de oro;<sup>36</sup> muy similar a la de Praga. De hecho la capilla tiene la condición de colegiata, en este caso con un colegio femenino en donde todas las mujeres que pertenecieran a la comunidad tenían la condición de canonesas.

---

<sup>35</sup> Con anterioridad Frisinga era solo un obispado.

<sup>36</sup> Op Cit. Nota 8, p. 494.

En dicha institución hubo una abadesa de cierta línea española, Clara Eugenia<sup>37</sup> (hija de Amalia de Borbón, por tanto nieta de Francisco de Paula y bisnieta de Carlos IV). La más conocida en este caso fue Aldegunda de Baviera, hija de Luis I de Baviera<sup>38</sup> y esposa de Francisco V de Módena.<sup>39</sup>

Otros institutos parecidos con abadesa nombra Woorward; la de Santa Ana en Wuzburgo<sup>40</sup> o las canonesas de Bourbourg en Francia,<sup>41</sup> entre otras. En todos los casos la principal distinción tanto de la abadesa como del resto de canonesas es la cinta, ya que cada instituto tenía la suya propia en un determinado color y con una medalla pendiente de un lazo nobiliario femenino.

No siempre eran tan exclusivos en lo que se refería a la abadesa, aunque la idea de nobleza no se dejaba de lado existen casos como la abadía de Bad Säcking en donde la abadesa no pertenecía a la realeza, caso por ejemplo de Mariana Francisca de Hohenstein, la última abadesa, pues la extinción de la abadía va en cierto modo unida al nacimiento de las Damas Nobles del Castillo de Praga.

De esta última abadesa que sí tenía una mayor condición de vitalicia en el cargo se sabe que recibió la bendición abacial por parte del cardenal Franz Konrad Kasimir von Rodt.<sup>42</sup>

En su retrato conservado en el museo de Bad Säcking podemos observar que no presenta birreta, sino una cofia blanca al igual que una monja, no obstante contradice la falta de hábito frente a un largo y elegante vestido negro. Nos muestra el pectoral de oro que sostiene con su mano derecha y aparece sedente en señal de autoridad, demostrada por el báculo que mira hacia el interior que aparece en segundo plano.

Nos debe de llamar la atención las piezas de joyería, aparece con pulseras lo que indica que estas damas y mucho menos la abadesa negaban la exquisitez de vestir piezas de orfebrería menores, en este sentido eran ostentosas frente a los votos de pobreza que suelen tener las monjas, casos de las clarisas por ejemplo.

---

<sup>37</sup> ROBLES DO CAMPO, Carlos. "Los infantes de España tras la derogación de la ley sálica (1830),... pp. 332-333.

<sup>38</sup> Rey de Baviera desde 1825 hasta 1848.

<sup>39</sup> Duque de Módena y Reggio desde 1846 hasta 1859.

<sup>40</sup> En este instituto aparecen como abadesas infantas como Hidalgarda Luisa de Baviera (hija de Luis I de Baviera) o María Luisa de Austria Toscana (hija del gran duque Fernando III de Toscana).

<sup>41</sup> Op Cit. Nota 8, pp. 494-495.

<sup>42</sup> Arzobispo de Constanza desde 1750 hasta 1775 (recordamos que Constanza ya no existe como archidiócesis).



Retrato de María Francisca de Honhenstein como abadesa de Bad Säckingen

No mucho podemos decir de ellas al presente porque esta clase de instituciones están perdidas y es muy difícil aventurar cómo sería una bendición (suponemos que parecida a la regular), cómo aparecería la abadesa en sacramentos y sacramentales, si iría en la procesión del Corpus Christi con los pontificales, debemos de suponer que tendría una sede abacial en su capilla (al menos en la sillería coral),...En algunas cuestiones es aventurar y comparar con el comportamiento de abadesas regulares, nos gustaría poder contestar muchas preguntas que nosotros mismos nos hacemos, pero por ahora humildemente hasta aquí hemos podido llegar.

Sí es cierto que en otras ramas del cristianismo existen, por ejemplo la luterana, caso de la abadía de Heilingenrabe o la Fischbeck (en la actualidad activa), entre otras muchas; como la célebre de Valloe (fundado por Sofía Magdalena de Dinamarca<sup>43</sup> en 1738, recordamos que Cristian VI<sup>44</sup> fue luterano). Muchas de estas abadías, sobre todo las existentes en territorios germánicos como la de Herford, Quedlinburgo, Thorn y Essen; en un principio fueron católicas y con posterioridad abrazan la fe luterana.<sup>45</sup>

Son curiosos los cabildos, pues con la misma forma de una colegiata no sólo nos habla de la abadesa y las canonesas, sino de otras dignidades interesantísimas como la

---

<sup>43</sup> Reina consorte de Dinamarca desde 1730 hasta 1746.

<sup>44</sup> Rey de Dinamarca y Noruega desde 1730 hasta 1746.

<sup>45</sup> MONTPALAU, Antonio. *Descripción política de las soberanías de Europa*. Oficina de D. Miguel Escribano, Madrid, 1786, pp.160-163.

deanesa y la custodia,<sup>46</sup> casi recordando las principales dignidades que acompañan al obispo en la catedral.

Esta clase de abadesas suelen utilizar el báculo con velo, como si de una nullius se tratase, no obstante forman parte de otros ritos y otra rama de la religión cristiana que no tiene nada que ver con el ejemplo católico que es el que estamos analizando. No obstante hemos querido realizar esta aclaración para que no exista confusión entre canonesas protestantes y católicas.

Desde un punto de vista iconográfico son muy fáciles de confundir, ya que en ambos casos visten de negro, utilizan cinta con lazo y medalla, báculo y pectoral. Quizás las principales distinciones sean el velo blanco o negro de las protestantes y el velo nullius del báculo que no hemos detectado en las católicas que a veces aparecen con guantes frente al uso de quirotecas, pues parece ser que no tenían este privilegio episcopal.



Fotografía de Adolphine Von Rohr, abadesa luterana de Heilingenrabe

### **Bibliografía.**

-AAVV. *Los papas, veinte siglos de historia*. Pontificia administración de la patriarcal basílica de San Pablo. Ciudad del Vaticano, 2000.

-ALDOBRANDINI Hipólito (Clemente VIII). *Pontificalem Romanum*. Roma, 1595.

---

<sup>46</sup> *Ibidem*, p.162.

-ARRAZOLA, Lorenzo. *Enciclopedia española de derecho y administración*. Imprenta de Díaz y Compañía, Madrid, 1853.

-BERGIER, Nicolás Silvestre. *Diccionario enciclopédico de teología*. Imprenta de Don Tomás Jordán, Madrid, 1831.

-DE SANTOS OTERO, Aurelio. *Los evangelios apócrifos*. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 2003.

-ESCRIVÁ DE BALAGUER, José María. *La abadesa de las huelgas*. Rialp, Madrid, 1944.

-GUIJARRO, Francisco. *Buen uso de la teología moral según la doctrina y espíritu de la Iglesia*. Oficina de D. Benito Monfort, Valencia, 1792.

-LOSADA, Carmen. *Protocolo moderno y éxito social*. Alianza Editorial, Madrid, 2006.

-LORITE CRUZ, Pablo Jesús. "La iconografía de las abadesas mitradas. Mujeres que prácticamente fueron obispos." *VI Congreso virtual sobre historia de las mujeres*. Asociación de Amigos del Archivo Histórico y Diocesano, Jaén, 2014, pp. 1-17.

-MONTPALAU, Antonio. *Descripción política de las soberanías de Europa*. Oficina de D. Miguel Escribano, Madrid, 1786.

-MORENO SECO, Mónica. "Discreta regente, la austriaca o Doña Virtudes. Las imágenes de María Cristina de Habsburgo." *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*. UCM y UNED, Madrid, 2009, N.º 22, pp. 159-184.

-PIFERRER, Francisco. *Tratado de heráldica y blasón. Adornado con láminas por Don José Asensio y Torres*. Libro de Oro, Madrid, 1855.

-ROBLES DO CAMPO, Carlos. "Los infantes de España tras la derogación de la ley sálica (1830)." *Anales de la real academia matritense de heráldica y genealogía*. Madrid, 2009, volumen XII, pp. 329-384.

-WOORWARD, John. *A treatise on ecclesiastical heraldry*. W and A.K. Johnston, Edimburgo. 1894.

#### **Documentos oficiales.**

-*Estatutos de la Real Orden de la Reina María Luisa*. Tipografía de los Huérfanos, Madrid, 1890.

#### **Webgrafía.**

-<http://www.catholic-hierarchy.org>

-<https://www.stift-fischbeck.de>